



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 19 DE MARZO DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 133/2026 Trabajo de Especialización de Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica, presentados por la Farmacéutica Nacional, Silvia Lilia ARCE DU N° 17207959; y

CONSIDERANDO:

Que bajo EXP-USL 7393/2019 se encuentra el Plan de Trabajo Final de Especialización presentado por la Farmacéutica Nacional, Silvia Lilia ARCE titulado: "Propuesta para Analizar y optimizar la Práctica Profesional de la Carrera de Farmacia Implementación de la Atención Farmacéutica en la Práctica de la Farmacia Comunitaria", el cual fue aprobado por RD N° 791/19, bajo la dirección de la Dra. Alejandra Ester ROTELLI.

Que el Comité Académico de la Carrera Especialización en Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica propuso la constitución del Jurado.

Que se cumple con las exigencias de la OCS N° 35/2016 y su complementaria la OCS 38/2023.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la constitución del Jurado que deberá evaluar el Trabajo Final titulado: "Propuesta para Analizar y optimizar la Práctica Profesional de la Carrera de Farmacia Implementación de la Atención Farmacéutica en la Práctica de la Farmacia Comunitaria", presentado por la Farmacéutica Nacional, Silvia Lilia ARCE DU N° 17207959, para optar al título de Especialista en Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica:

TITULARES:

-Dra. Evelina QUIROGA (DU N° 20828645) – Universidad Nacional de San Luis.

-Dra. Adriana Deolinda GARRO (DU N° 27932557) – Universidad Nacional de San Luis.

-Dra. Gabriela Tatiana CASTRO (DU N° 20283596) – Universidad Nacional de San Luis.

SUPLENTE:



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

-Dra. Valeria Andrea CIANCHINO (DU N° 20665607) – Universidad Nacional de San Luis.

-Dra. Claudia Alicia ORTEGA (DU N° 20859437) – Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- El Tribunal designado en el artículo 1° deberá reunirse en dependencias de esta Facultad, a efectos de dictaminar sobre el mencionado Trabajo Final de Especialización.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

MG.AM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas